

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**PAN-PRI-PRD, PRESENTAN ACCIÓN INCONSTITUCIONAL CONTRA PLAN “B” ELECTORAL, DE AMLO; RECONOCIMIENTO A ELENITA ÁLVAREZ BERNAL**

En el contexto del final de receso legislativo e inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura, dirigentes nacionales de partidos que conforman bloque opositor, acudieron, por separado, a Suprema Corte de Justicia de la Nación, a presentar recurso de acción inconstitucional contra el plan electoral oficial.

Marko Antonio Cortés Mendoza, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Jesús Zambrano Grijalva, se inconforman contra Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El perredista de Sonora, calificó la reforma que aprobó Morena en el Poder Legislativo, con sus “carnales” del Verde-PT, cual “bodrio electoral”, que violenta principios de la Constitución.

Recordó que la pretensión del gobierno es acabar con autoridades electorales independientes y arrasar con pluralidad política en el país y hacer y deshacer a su antojo en materia de carácter electivo.

–“No pudieron sacarlo, porque gracias a que la oposición representada por los grupos parlamentarios del PRD, PAN y PRI y adicionalmente MC, no permitieron con sus votos que se aprobara”, resaltó, en alusión al plan “A” en materia electoral, que la oposición, rechazó y, el proyecto original del Ejecutivo Federal, se desechó.



Reforma electoral del presidente López Obrador, acusó Zambrano, violenta claramente artículos 134 y otros 8 artículos en Ley de leyes.

Sin mencionar por su nombre al Presidente, señala: son los que ahora impulsan leyes del 88, 2007 y 2006, para hacer a su antojo, procesos electorales, en las que los funcionarios públicos puedan hacer lo que les dé la gana, con recursos públicos para hacer campañas sin ningún sentido de equidad, sin transparencia y con actos anticipados de campañas.

Zambrano puntualizó que impugnan proceso legislativo a la iniciativa electoral del gobierno, toda vez que, cuando se presentó en diciembre pasado en San Lázaro, “en menos de 24 horas, sin análisis previo, sin dictamen previo en comisiones correspondientes, se le dio trámite fast track y estaban ya votando sin discutir todo este bodrio legislativo”.

El dirigente panista, Mako Antonio Cortés, fue puntual en decir que presenta el recurso de inconstitucionalidad por mandato que le otorga Ley de leyes, como presidente de un partido político. Adelantó que esta misma semana, presentarán igual recurso en la Corte, la bancada en San Lázaro y el Senado y otras más, por los alcaldes, quienes también se afectan por la reforma electoral oficial.

A presidenta del Poder Judicial, la ministro, Norma Lucía Piña Hernández, solicitó que haga valer supremacía constitucional y se respete la Constitución.

–“Quiere decir que las leyes secundarias no se violenten, que el Presidente, no abuse de su cargo, de su mayoría simple en la Cámara de Diputados para querer poner las reglas a modo, en materia electoral”.

–“Lo que está queriendo hacer el Presidente es querer ganar a la mala lo que ya no pudo ganar a la buena en el 2018; el Presidente gana con el 53%, pero ya en el 2021, toda la oposición en su conjunto, sacó más votos que el propio gobierno del Presidente y, por lo tanto, lo que tiene el Presidente es miedo de que en el 2024, les vamos a ganar la Presidencia de la República”, agregó.



El dirigente de Acción Nacional, no duda en que la Corte, “les dará la razón”.

Con su plan “B” en materia electoral, afirma, el Presidente y Morena, quieren que los servidores públicos puedan hacer difusión, contratar publicidad y no haya un órgano electoral como es el INE o el Tribunal Electoral, que los sancione.

Por separado, el diputado y presidente en mesa directiva, Santiago Creel Miranda, observó que en ese carácter, tiene facultades constitucionales, para solicitar a la Corte que los asuntos en materia electoral, se traten de manera prioritaria.

–“Así lo dice la Constitución y así voy a ejercer las facultades constitucionales que me confiere la Carta Magna”, ponderó el legislador.

Agradeció a los ministros de la Corte, por dar atención prioritaria a asuntos de militarización que presentó el partido, a través de sus grupos parlamentarios y confió que así se traten asuntos electorales, toda vez que están los procesos en el Estado de México y Coahuila y faltan meses para inicio de la contienda 2024.

–“Por eso debe actuar con celeridad y es lo que estamos haciendo, con el respeto que le tenemos a la Suprema Corte de Justicia y en términos de la división de Poderes y de las facultades constitucionales que tiene el Poder Legislativo, y las que tiene el Poder Judicial, poder llevar a cabo de manera eficaz el desahogo de estas acciones de inconstitucionalidad y de controversias”.

Creel, presentó acción inconstitucional en la Corte, contra el plan “B” en materia electoral del Presidente, a reformas que, en mayoría simple, aprobaron Morena y “carnales” en el Poder Legislativo, relativas a leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

En la Corte, apremió el presidente de los diputados, “tienen que definir con mucha claridad que ya no aplica este plan B para esas dos elecciones”, en alusión a la que ya está en virtual proceso en Coahuila y Estado de México.



Insistente, en señalar que el país, está a meses de iniciar contienda 2024, y por eso la Suprema Corte de Justicia tiene que actuar con celeridad.

-“Es lo que estamos haciendo, con el respeto que le tenemos a la Corte y en términos de la división de Poderes y las facultades constitucionales que tienen el Poder Legislativo y el Poder Judicial, para el desahogo de esas acciones”, expuso el legislador.

Para el dirigente priista, reforma electoral del Presidente de la República, además de atentar contra la democracia, viola la Constitución. Y atentan contra el federalismo y equidad.

-“Tenemos un gobierno autoritario que quiere ganar las elecciones a como dé lugar”, acusó.

-“Atenta contra la democracia de nuestro país y viola lo que las mexicanas y los mexicanos, por años, hemos construido”, añadió.

Rafael Alejandro Moreno, señala:

-“Nuestra democracia no le pertenece a un partido o a un gobierno. Le pertenece a cada ciudadana y ciudadano de bien, que a diario dan lo mejor de sí para hacer un país más fuerte”.

Retador, dijo desde la sede del Poder Judicial:

-“El PRI, dará la batalla para echar abajo el paquete de reformas en materia electoral que fueron aprobadas por Morena y sus aliados. No permitiremos que se vulneren las instituciones democráticas de México”.

Dirigentes partidistas de oposición, acudieron a la Corte, prácticamente en compañía de los integrantes de su directiva nacional.

La pasarela en la Corte, continuará, porque falta que acudan a presentar el mismo documento, pero con la firma de los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión y los alcaldes.



Acciones de inconstitucionalidad y controversias, serán los recursos que presenten los actores políticos de oposición, que militan en el PAN-PRD-PRI.

Y faltan los recursos que presente el Movimiento Ciudadano, cuyo virtual dirigente, Dante Delgado Rannauro, sabe y conoce mucho de esos procedimientos, cual advirtieron en tribunas de San Lázaro y del Senado, sus representantes, cuando se discutió, votó y aprobó con votos de Morena y “paleros”, plan “B” en materia electoral, del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con leyes electorales en materia secundaria, Morena y “carnales”, aprobaron ese controversial proyecto electoral que dio la vuelta al mundo en diciembre pasado.

Ahora, en virtual proceso electoral mexiquense y coahuilense, a unos meses de iniciar la elección federal del próximo año, para elegir Presidente, diputados y senadores; gobernadores, Congresos locales, alcaldías, la oposición, va con todo lo que ofrece el artículo 105 en Ley de leyes, para echar abajo, reforma electoral presidencial.

De resolver la Corte a favor del bloque opositor, la contienda federal, inicia en septiembre próximo; si es a favor del promovente, es decir, el Presidente, la elección federal 2024, arranca en noviembre próximo.

De una u otra manera, cual observa el diputado Creel Miranda, los ministros, tienen que aplicarse y poner a discusión en su pleno, esos proyectos, y de esa manera, en tiempo y forma, ofrecer desde el Alto Tribunal, certeza y seguridad al país, ciudadanos, partidos políticos, reglas electorales con las que competirán los candidatos a un encargo de elección popular, este año, en Coahuila y Estado de México; en el próximo, a nivel federal.

Aquel apartado constitucional, establece:

“Las leyes electorales, federal y locales, deberán publicarse y promulgarse por lo menos, noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo, no podrá haber modificaciones legales fundamentales”.



¡Que así sea!

EN EL CHACALEO

Hoy, 17:00 horas, en el recinto de Xicoténcatl 9, a donde acudió como senadora o diputada federal, cuando ahí sesionaba la Comisión Permanente, el grupo parlamentario del PAN en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, brinda reconocimiento a distinguida militante y correligionaria, María Elena Álvarez Bernal, por su labor partidista, política y en defensa de los valores de la mujer... Elenita, como le decimos de manera respetuosa, es viuda de Abel Vicencio Tovar, otro destacado miembro del partido, que dejó huella en el blanquiazul... ¡Caray!, hay que aprovechar todos esos valores que tienen nuestros actores políticos en el PAN-PRI-PRD-MC y también, hay que decirlo, en Morena... Destacados personajes que en sus mejores momentos, orecieron lo mejor de ellos, al partido al que pertenecen, al país, en las diversas materias, económica, política, social, electoral... Imperdonable, mencionar algunos nombres y hacer omisión de otros... Los mexicanos los conocen, ¿saben por qué?, porque sí tienen sentido común y tienen conocimiento de su trayectoria... ¡Enhorabuena!, por el homenaje a Elenita, quien nos distingue con su amistad... Si el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería del Puerto, por andar en campaña adelantada en Veracruz, no acudió ayer a la Corte a acompañar a su dirigente a presentar acción de inconstitucionalidad contra reforma electoral oficial, dudamos que hoy, por la tarde, haga presencia en el homenaje a una destacada militante y correligionaria del partido... Posibilidad que en periodo ordinario de sesiones que inicia miércoles de semana siguiente, agenden nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para dictaminar, votar y aprobar en comisiones y pleno, adelanta la diputada Aleida Alavez Ruiz... La representante popular de Morena, señala que el proyecto, tiene “un alto grado de consenso en relación con aproximadamente los primeros 800 artículos. Es decir, ya se concluyó la revisión de los primeros ocho libros correspondientes al sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar”. ¡Venga!... Mensaje del senador Ricardo Monreal Ávila, en el que señala que este año, será complejo, porque partidos políticos y coaliciones, tendrán que definir candidato o candidata a la Presidencia... Sin ambages, el político de Zacatecas, acusa y vislumbra: “nosotros vamos a continuar luchando, a pesar de que no somos referidos con la frecuencia que los son otros u otra, a pesar de que inició enero incluyéndonos, pero con una cancha dispareja, en donde nosotros tenemos que luchar para emparejarla, y que es difícil. Pero a pesar de todo eso, creo en la gente, creo en la militancia, creo en los simpatizantes, creo en los ciudadanos que no tienen partido y que no profesan una ideología radical”... Tajante, sin ocultar su raíz, el senador, ex diputado federal, ex gobernador, revela: “sí, orgullosamente soy de la clase media. Sí tengo aspiraciones, como muchos otros mexicanos”... Para que se escuche donde se tiene que escuchar, ponderó: “es legítimo aspirar a tener un mejor nivel de vida sin egoísmos, sin ninguna



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

24/01/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

actitud facciosa y sin ninguna actitud que raye en la envidia, en la discordia”. Sin omitir, ¡obvio!, su nivel académico: maestría y doctorado en la UNAM, maestro de Posgrado en la máxima casa de estudios. Contexto en el que reiteró: “no voy a traicionar lo que enseñó. Lo que enseñó, es respetar el derecho; lo que practico, es respetar la ley”. Al político de Zacatecas, sólo faltó clamar un: “me estás oyendo... ¡ysq!”... ¿Con cuántos “hermanos” y “hermanas” se quedará Andrés Manuel López Obrador, al terminar su gobierno y luego de entregar el poder? ¿Eh?... Crimen que antier ocurrió en el puerto de Veracruz, evidencia y deja al descubierto red de complicidad entre la delincuencia y el gobierno de “el tal Cui”... ¡Lástima de gobernador! ¡Cómo deja el estado a quien gane elección en el 2024!... Tan bien que inició cual virtual candidato en campaña, el diputado federal, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, pero luego lo frenaron, al correrse versión de que la candidata de “ysq” y de “el tal Cui”, es Norma Rocío Nahle García, quien no tiene aceptación de los veracruzanos, recelosos que una candidata que no es del estado, pretenda gobernarlos... ¡Ojalá!, expresidente en mesa directiva de San Lázaro, retome trayectoria que lo lleve a la ruta que anhela en su futuro...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...